

Pasos	3.A- REQUISITOS TRÁMITE CRÉDITO DE PRIMER VIVIENDA O LOTE (INCLUYE COMPRA DE LOTE Y CONSTRUCCIÓN Y/O OTROS BIENES INMUEBLES)	Comentarios
<b>PARA INICIAR EL TRÁMITE (APLICA PARA CODEUDORES EN LO QUE CORRESPONDA)</b>		
1	Llenar solicitud crédito.	
2	Copia u original del último corte "Reporte Crédítico para la entidad con la Autorización" - conocido como "CIC SUGEF" - legible (de todos los participantes).	
3	Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados de todos los participantes.	
4	Constancia de sueldo original con menos de 45 días y reporte "Eventos del SICC PRC01 interno del BCR.", (en caso de codeudores terceros la constancia debe indicar: salario bruto y líquido, fecha ingreso, puesto que desempeña e indicar si está libre de embargos. Además nombre del patrono físico o jurídico y firma de quien emite la certificación).	
5	Última boleta salarial recibida que no corresponda a la semana quinta.	
6	Un original del plano catastrado, certificado y emitido por la oficina del Registro Público de la Propiedad o plano original (cualquiera de los dos). No se aceptan propiedades en proceso de segregación. Si se trata de condominio deberá presentar el plano de la finca.	
7	Certificación de impuestos al día.	
8	Hipotecas consentidas (personas físicas): En caso de persona física, presentar carta de consentimiento de hipoteca que indique las calidades del dueño registral.	
9	Pago de avalúo, contra solicitud de ASOBANCOSTA.	
10	En caso de vivir en unión libre, presentar la declaración de Unión de Hecho.	
<b>PARA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN O AMPLIACIÓN</b>		
1	Planos de construcción firmados por el ingeniero Civil encargado de la obra (se pueden recibir en forma digital).	
2	Presupuesto ya sea para construcción, remodelación o ampliación. Utilizar el presupuesto de ASOBANCOSTA.	
3	Para remodelaciones o ampliaciones: Presentar carta explicando las obras a realizar.	
<b>PARA COMPRA DE LOTE O VIVIENDA</b>		
1	Opción de compra-venta con una <u>vigencia</u> mínima de 90 días.	
2	Fotocopia de la cédula del vendedor, si es persona física la que vende (Con las calidades por detrás de la hoja: profesión, dirección, teléfonos, estado civil), si es persona Jurídica: copia de cédulas del representante legal, personería de la sociedad.	
3	Si se trata de un caso de condominio: se debe adjuntar constancia que indique monto de las cuotas condominales para mantenimiento, se especifique si dentro de esta se incluye la póliza incendio áreas comunes, debe estar al día en el pago. Presentar el acta de constitución de este.	
4	Para compra de lote en verde, debe presentar carta de disponibilidad de agua y verificación de electricidad.	
<b>PARA FORMALIZAR EL CRÉDITO</b>		
1	Certificación de impuestos al día en caso de estar vencida.	
2	Trámite aseguramiento del bien inmueble y póliza protección crediticia en caso de acumulados mayores o iguales a ¢75.0 MM (deudor y codeudor). En el caso de la póliza de protección crediticia, podría incurrirse en un costo de exámenes si el Ente Asegurador lo solicita.	
3	En caso de construcción: Permiso de construcción y comprobante pago póliza riesgos con el INS, además mantener la misma mientras dure la construcción.	
4	En caso de cancelación de Deudas: Presentar la certificación proyectada según requerimientos de ASOBANCOSTA.	

**ASPECTOS GENERALES:** Para financiamiento con garantía real es necesario una Antigüedad de 6 meses en plaza fija en el Conglomerado y 6 meses de afiliación continua

**ASOBANCOSTA SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR DOCUMENTOS O INFORMACIÓN ADICIONAL EN CASO DE SER NECESARIO.**